

BASES LEGALES DEL SORTEO “El QR Irresistible”

Ingka Centres España, S.L.U.

1. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

Ingka Centres España, S.L.U. (en adelante, Ingka Centres) con domicilio social en avenida Matapiñonera, 9, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, provista del CIF núm. B-84603240, organiza la Promoción “El QR Irresistible” con la finalidad de promocionar la actividad comercial del centro comercial RÍO Shopping, propiedad de Ingka Centres.

2. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidas en estas bases.

3. REQUISITOS Y FORMA DE PARTICIPACIÓN

La participación es gratuita y limitada a aquellas personas, mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos de la promoción en los términos y condiciones que se exponen a continuación.

Para participar deberás:

- Acceder, durante el periodo de vigencia de la promoción, a la página de participación escaneando el código QR disponible en las piezas promocionales que se colocarán en las zonas comunes del centro comercial y de ocio RÍO Shopping o a través de la web www.riosshopping.com.
- Cumplimentar el formulario de registro con los siguientes datos: nombre, apellidos y correo electrónico.
- Aceptar las presentes Bases Legales marcando la pestaña correspondiente (obligatorio).

Será condición indispensable para participar en la promoción el haber cumplido todos y cada uno de los requisitos antes señalados. El/la participante que no cumpla alguno de los anteriores requisitos, será excluido/a de la promoción.

Estas Bases Legales quedan expuestas en el Punto de Información y en la web: www.riosshopping.com

Quedan expresamente excluidas de la participación en esta promoción y por tanto, no podrán participar en la misma, ni las personas menores de 18 años, ni los/las empleados/as de Ingka Centres, ni los/as empleados/as de la agencia de publicidad o de promociones, ni colaboradores/as que hayan participado en esta promoción o en la impresión de los componentes de ésta, ni sus familiares en primer grado, procediéndose a la anulación y pérdida de efectos de la participación, tan pronto como se detecte cualquiera de las anteriores condiciones.

4. ÁMBITO TEMPORAL

La Promoción tendrá lugar desde las 10:00 horas del lunes día 4 de mayo de 2026 hasta las 23:59 del domingo día 24 de mayo de 2026.

Las actuaciones llevadas a cabo fuera de dicho espacio temporal de actividad se encontrarán fuera de la promoción, aun cuando el resto de sus requisitos y condicionantes establecidos se hubiera cumplido.

5. ÁMBITO TERRITORIAL

Podrán participar personas, mayores de edad, de cualquier nacionalidad y residencia. La Promoción se llevará a cabo en el Centro Comercial y de Ocio RÍO Shopping, sito en C/ Me falta un Tornillo, 3 - 47195 Arroyo de la Encomienda (Valladolid), y será difundida también en el sitio web y en el resto de los canales digitales de RÍO Shopping.

6. MECÁNICA DEL SORTEO

El lunes 25 de mayo de 2026 a las 13:00 horas, se celebrará el sorteo para elegir a las dos personas ganadoras de cada uno de los dos premios.

El sorteo se realizará por la Gerencia del Centro Comercial y de Ocio RÍO Shopping mediante sistema aleatorio o al azar, a través de la herramienta “AppSorteos” y se elegirá al/la ganador/a de cada uno de los premios (ver apartado 5.- de las presentes Bases).

También se establecerá por el mismo sistema aleatorio, un/a participante adicional, a modo de reserva para cada premio, por tanto, se establecerá en total: un ganador/a más un/a reserva para cada uno de los dos premios.

7. PREMIOS

Se sortearán dos (2) premios entre todos los/las participantes que cumplan los requisitos:

- **Premio N.º 1:** Una (1) Tarjeta Regalo de RÍO Shopping valorada en 500€
- **Premio N.º 2:** Una (1) Tarjeta Regalo de RÍO Shopping valorada en 500€

Ingka Centres en todo caso se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible su entrega conforme lo acordado en las presentes bases, comprometiéndose a que el premio sustitutorio sea de iguales o similares características a las del premio anunciado y que su valor económico sea el mismo.

Los premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por su equivalente en metálico ni por ningún otro premio. El premio no será cedible o enajenable a terceros ajenos a la figura del premiado.

En el caso de que por cualquier circunstancia el/la ganador/a no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, Ingka Centres procederá a designar al siguiente ganador/a en reserva conforme a lo estipulado en estas bases.

Lo mismo ocurrirá si no se recibiese la comunicación de aceptación del premio en el plazo indicado en las presentes bases.

El premio se podrá declarar desierto en el caso de que el/la ganador/a y/o el/la ganador/a en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, o bien no se recibiese el mail de aceptación del premio según lo fijado en las presentes bases.

En ningún caso, los premios serán enviados por medios de mensajería o correo postal y deberán recogerse de forma presencial en el Punto de Información de RÍO Shopping, sito en la planta baja.

La Tarjeta Regalo de RÍO Shopping podrá ser canjeada en todos los establecimientos de RÍO Shopping adheridos al programa de Tarjeta Regalo en el momento de su uso. Se pueden consultar

los establecimientos adheridos en la web de RÍO Shopping (www.riosshopping.com).

La Tarjeta Regalo de RÍO Shopping será válida durante un año desde la fecha de activación, expirando su validez a todos los efectos una vez alcanzada dicha fecha. En ningún caso se unificará y/o acumulará en una o varias Tarjetas Regalo de RÍO Shopping el saldo existente entre varias Tarjetas Regalo de RÍO Shopping.

La entidad responsable de las Tarjetas Regalo de RÍO Shopping es GIFTIFY. El uso de las Tarjetas Regalo de RÍO Shopping está sometido a las condiciones de uso de GIFTIFY que podrás encontrar en su página web www.giftify.me.

8. CONDICIONES DE ENTREGA DE PREMIOS

La aceptación del premio es de carácter voluntario y gratuito. El premio es nominativo y será entregado exclusivamente a quien haya sido elegido/a ganador/a del sorteo y cumpla con los requisitos existentes.

La comunicación de haber conseguido el premio se realizará vía correo electrónico a la dirección facilitada en el formulario de registro.

Esta comunicación se realizará el lunes 25 de mayo de 2026 a partir de las 13:15 horas.

Cada ganador/a tendrá tres (3) días naturales, es decir, hasta el 28 de mayo de 2026 a las 13:15 horas, para confirmar la aceptación del premio, lo cual deberán realizar respondiendo al correo electrónico recibido y facilitando los datos personales requeridos. Posteriormente se le remitirá un mail de confirmación que deberá presentar en el Punto de Información de RÍO Shopping (ubicado en la planta baja del centro comercial y de ocio, frente la entrada del supermercado DÍA), para recoger el premio correspondiente. Si transcurridos los tres días el/la ganador/a de cada premio no hubiera confirmado la aceptación del premio, perderá sus derechos y el premio se asignará al/la reserva de dicho premio, con quien se seguirá el mismo procedimiento. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el/la premiado/a ni de canjear el premio por dinero en efectivo.

En caso de que el/la ganador/a o el/la reserva no confirmen la aceptación del premio, el premio quedará desierto y no estará obligada Ingka Centres a adjudicar el premio a ningún/a otro/a participante.

El/la participante que resulte elegido en el sorteo deberá cumplir los requisitos expuestos. En ningún caso un/a ganador/a de un premio podrá ser a su vez reserva de otro premio.

Cada premio podrá ser recogido desde el día siguiente a la aceptación del premio y hasta el 30 de junio de 2026 en el Punto de Información de RÍO Shopping (ubicado en la planta baja del centro comercial y de ocio, frente la entrada del supermercado DÍA), C/ Me falta un Tornillo, 3 - 47195 Arroyo de la Encomienda (Valladolid), en horario de lunes a sábado y domingos y festivos de apertura, de 10:00h a 22:00h.

En dicho Punto de Información se realizará la verificación de los datos del/a ganador/a y, en su caso, se entregará directamente el premio.

En caso de que el/la ganador/a o, en su caso, el/la reserva del premio no recoja su premio en el periodo señalado anteriormente, el premio quedará desierto y no estará obligada Ingka Centres a adjudicar el premio a ningún/a otro/a participante.

Será imprescindible que, en el momento de recogida del premio, el/la ganador/a se identifique con su correspondiente D.N.I., Tarjeta de Residencia/Pasaporte o cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad, cuya numeración coincida con los datos entregados a Ingka Centres en su mail de confirmación y aceptación del premio. La no identificación o la identificación incorrecta, determinará que se entienda descalificado/a y por tanto no tendrá derecho a obtener el premio. Ingka Centres quedará fa-

cultada para declarar desierta total o parcialmente la promoción.

Ingka Centres no se responsabilizará de las posibles incidencias en la entrega o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que afecte al premio de esta promoción.

9. OTROS CONDICIONANTES

A. MODIFICACIONES Y ANEXOS

Ingka Centres se reserva expresamente el derecho a realizar cuantas modificaciones y añadidos o anexos sucesivos sobre la mecánica del sorteo y premios, estime oportuno, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los/las participantes, y se comuniquen a éstos/as debidamente.

Se reserva asimismo el derecho a modificar los premios y las condiciones de la Promoción en cualquier momento, pudiendo incluso, suspenderla, ampliarla o anularla, comprometiéndose en cualquier caso a comunicar las nuevas Bases Legales o la anulación definitiva.

B. DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGGD), así como en la Ley 34/2002, de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, los datos personales que el/la participante facilite a Ingka Centres serán tratados, exclusivamente, con la finalidad del desarrollo del presente sorteo, y el cumplimiento de obligaciones en materia de Hacienda Pública, o Administraciones Públicas de cualquier otra clase.

La base jurídica para el tratamiento de los datos de carácter personal de los/las participantes viene dada por las propias bases reguladoras del sorteo y, en su caso, por el consentimiento.

Los datos personales de la persona participante serán tratados durante el tiempo imprescindible para llevar a cabo las finalidades descritas en el apartado anterior.

Una vez se haya finalizado el sorteo, al haberse realizado dichas finalidades, y haber transcurrido, en su caso, los periodos de tiempo que fija la legislación vigente se procederán a su destrucción mediante un procedimiento seguro, según la normativa vigente.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos facilitados por el/la participante serán responsabilidad de Ingka Centres, con Domicilio Social en Avenida de Matapiñonera, 9, CP 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid, con la finalidad de gestionar el desarrollo del Sorteo, de conformidad con lo expuesto en las presentes bases, así como promocionarlo de forma global, sin limitaciones territoriales ni de formato.

Le informamos que sus datos podrán ser comunicados a otras divisiones/compañías dentro de Ingka Centres en otros países, cuando sea necesario para el correcto desarrollo del Sorteo, y por interés legítimo, por motivos corporativos o administrativos. Igualmente, podrán ser comunicados a aquellos proveedores que presten algún servicio relacionado con el Sorteo a Grupo Ingka y para el cual necesiten acceder a sus datos personales.

Asimismo, los/las participantes consienten y autorizan a Ingka Centres a publicar y/o usar el nombre, obtenido en el Sorteo para promocionar el Sorteo en todos los medios y soportes a disposición de Ingka Centres, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo:

- Página web oficial de Ingka Centres: www.riosshopping.com
- Páginas oficiales de Ingka Centres en redes sociales de Internet (Facebook, Twitter, Instagram, etc.).

- Páginas oficiales de Ingka Centres en plataformas de vídeo online (YouTube, Vimeo, Twitch, etc.).
- Notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social a nivel mundial en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.).

Algunas de estas empresas, y la mayor parte de redes sociales y plataformas de vídeo online están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo.

Los/as participantes podrán revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante el envío de correo electrónico a la dirección privacy.centres.es@ingka.com, identificándose como participantes en el Sorteo y aportando fotocopia de su documento de identidad.

Asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Ingka Centres no se responsabiliza de las opiniones de los usuarios, así como dichas opiniones en ningún caso representarán la opinión de Ingka Centres, e igualmente no será responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido de estos. Las autorizaciones otorgadas en el presente apartado (i) no tienen limitación geográfica de ninguna clase, por lo que abarcan a todos los países del mundo, (ii) tampoco tienen limitación temporal, otorgándose por un plazo de tiempo ilimitado o hasta la revocación del consentimiento por parte de el/la Participante en el Sorteo y (iii) no generan derecho alguno a una contraprestación económica.

La mecánica del presente Sorteo exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados en lo que media entre la inscripción y el momento del Sorteo gracias a la cooperación de los/las participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, Ingka Centres quedaría liberada, en tales casos concretos, del buen fin del Sorteo y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.

Puede encontrar información adicional de privacidad en www.rioshopping.com

C. USO DE IMAGEN

Cada participante, con ocasión de su participación en la promoción y/o en caso de resultar ganador/a, acepta y consiente que Ingka Centres pueda captar o recoger su imagen, nombre y/o voz para su utilización, publicación y reproducción en todo el mundo, de forma no exclusiva y por el tiempo legalmente previsto, por parte de Ingka Centres, en cualquier tipo de acción interna y externa de publicidad, promoción, publicación, incluido a título enunciativo y no limitativo los perfiles sociales y página web de Ingka Centres, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen únicamente con la presente promoción, sin que deba Ingka Centres abonar compensación económica alguna a el/la participante ganador/a por este hecho.

D. ELIMINACIÓN DE PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

Ingka Centres se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, pudiendo ejercitar ante tal circunstancia cuantas acciones legales le asistieren para la legítima defensa de sus intereses.

Ingka Centres se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falseamiento de la Promoción.

E. LEGISLACIÓN APLICABLE

Esta promoción se rige por la legislación vigente en España

Cualquier discrepancia que pueda surgir con relación al contenido, interpretación, cumplimiento y aplicación del presente documento, así como de aquellos de y a los que acompaña serán sometidos a los órganos judiciales de Madrid.

Ingka Centres se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falseamiento de la Promoción.

F. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

A los premios de la presente promoción les serán de aplicación las normas en vigor en el momento de la aceptación del premio por parte de la persona premiada contenidas en la normativa fiscal que resulte de aplicación, en virtud de la que pueda corresponder a Ingka Centres la realización de la retención o el ingreso a cuenta del referido impuesto al que están sujetos estos premios; y demás disposiciones concordantes.

G. COMPLIANCE

Los/as participantes una vez aceptada su participación en la promoción, se comprometen a informar a Ingka Centres sobre cualquier intento o petición de los/as colaboradores/as de Ingka Centres de obtener u ofrecer beneficios inapropiados, no pudiendo aceptar ningún tipo de regalo o compensación en metálico o en especie, que le haya sido ofrecido por algún empleado/a de Ingka Centres, comprometiéndose a informar a Ingka Centres de dichas ofertas, a través de los medios de comunicación establecidos y en todo caso a través de la dirección de correo: so.compliancecommittee.es@ikea.com.

Ningún empleado/a de Ingka Centres podrá ofrecer, conceder, solicitar o aceptar regalos o compensaciones en metálico o en especie, cualquiera que sea su naturaleza.

H. RESPONSABILIDAD

Ingka Centres queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las Tarjetas Regalo de RÍO Shopping. La entidad responsable de las mismas es GIFTIFY. El uso de las Tarjetas Regalo de RÍO Shopping está sometido a las condiciones de uso y política de privacidad de GIFTIFY.

Ingka Centres no será responsable y queda exonerada de toda responsabilidad respecto a cualquier incidencia, de cualquier naturaleza, que pueda surgir entre la empresa GIFTIFY y cada uno de los/as participantes, así como entre los establecimientos adscritos al programa de Tarjetas Regalo de RÍO Shopping y cada uno de los/as ganadores/as de las Tarjetas Regalo de RÍO Shopping.

Ingka Centres queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las instalaciones o de la plataforma de registro que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a Ingka Centres, y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

Ingka Centres no se hace responsable del mal uso, opiniones o cualquier actuación ilícita que puedan hacer terceros sobre el contenido que, conforme lo contemplado en las presentes Bases, se comparta o se publique en cualquier medio de difusión periódica o publicitaria, en su página web, o en los perfiles de redes sociales de Ingka Centres.

En San Sebastián de los Reyes, a 30 de abril de 2026.